



DECRETO N°: 2450 / 1

LAJA, 22 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.-Taller de capacitación de delitos sexuales.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir matró y psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, a taller de capacitación de delitos sexuales.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Luis Terra Urra, matró y Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en taller de capacitación de delitos sexuales, el día 23 de agosto de 2011, en Four Points de la Ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PCZ/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/